



DECRETO EXENTO N° 971 258.-

ANGOL, 123 MAR 2016

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) El Decreto Exento N° 6011 de fecha 23.12.2013, que aprueba el Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol;
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Ricardo Pérez Lara;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de los señalado en la letra c) del Art.5º del Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol, es decir "El Desempeño profesional intachable y destacado demostrado en el ejercicio de sus funciones" por la docente Sra. Lorena Alejandra Núñez Ojeda.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** al Profesional de la Educación que se señala, la Asignación Especial de Incentivo Profesional, establecida en el Art. N°4, numeral 1 del Reglamento aprobado por Decreto Exento N° 6011/23.12.2013, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	: LORENA ALEJANDRA NÚÑEZ OJEDA / RUN N°14.207.069-3
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RURAL "JUAN FERRIERE CAIRE"
FUNCIONES	: PROFESORA ENCARGADA
MONTO MENSUAL	: \$111.816.-
A CONTAR DE	: 01.03.2016

- 2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



OBV / MBS / JES / PUP / pcf

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Remuneraciones DEM / Interesada

